



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 571 -2016-MPH/A.

Ayacucho,

05 SET. 2016

VISTO:

Los Memorandos N°s 814, 815, 826, 841, 858, 862, 870, 877, 887, 894, 901, 902, 909, 923, 930, 936 y 950-2016-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Resoluciones de Gerencia Municipal N°s 117 y 131-MPH/GM, Memorando N° 540-2016-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N°s 162, 172, 177, 185, 191, 200, 203, 209, 213, 215, 216, 220, 234, 237 y 243-2016-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de agosto del 2016, y;



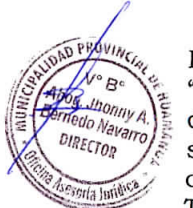
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

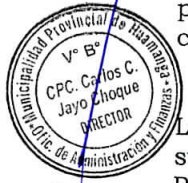


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A de fecha 30-12-2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante Informe N° 665-2016-MPH/56, el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita S/. 76,000.00 para ser habilitado al proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Prov. de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", para la supervisión y monitoreo de proyectos materia de convenio de transferencia financiera suscrito con las Municipalidades distritales de Pacaycasa, Santiago de Pischa, Acosvinchos, Vinchos, Tambillo, Quinua y Jesús Nazareno. Al respecto, mediante Memorando N° 815-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para la habilitación al proyecto mencionado por S/. 76,000.00, anulando parcialmente el presupuesto programado con denominación genérica como "Pavimentación de Calles";



Que, mediante Informe N° 599-2016-MPH/56 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita S/. 17,325.00 para la ampliación de los servicios de supervisión del proyecto "Mejoramiento, Ampliación, Creación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de los Anexos Centro y Uraypampa del C.P. de Rancho-Distrito de Ayacucho-Provincia de Huamanga-Departamento de Ayacucho", y mediante informe 722-2016-MPH/56 propone anular por S/. 17,325.00 del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y Resolutiva de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho". Al respecto, mediante Memorando N° 923-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para la habilitación al proyecto "Mejoramiento, Ampliación, Creación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de los Anexos Centro y Uraypampa del C.P. de Rancho-Distrito de Ayacucho-Provincia de Huamanga-Departamento de Ayacucho", anulando parcialmente, el presupuesto del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y Resolutiva de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 17,325.00;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, mediante Informe N° 188-2016-MPH/GM-UGRS-YARP/AAD la Jefa de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos solicita habilitación presupuestal para el Proyecto "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", de acuerdo al Informe N° 821-2016-MPH/GM-UGRS y mediante Resolución 070-2016-MPH/CRAET, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto mencionado;

Que, mediante Informe N° 411-2016-MPH/GT, el Gerente de Transporte, solicita ampliación de presupuesto por S/. 11,200.00 para la adquisición de 20 unidades de cintas magicard para la impresión de licencias de conducir y adquisición de impresoras y, mediante Memorando N° 814-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias y habilitación a la Actividad "Planeamiento Urbano" por S/. 11,200.00;

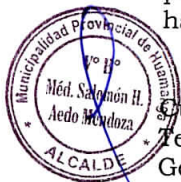
Que, mediante Informe N° 411-2016-MPH-A/37.39, la Sub Gerente de Educación, Cultura Deporte y Recreación, remite el costo de mantenimiento del sistema de luces del Cine Teatro Municipal, por S/. 2,000.00 y mediante Memorando N° 841-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias y habilitación a la Actividad "Planeamiento Urbano" por S/. 2,000.00;

Que, mediante Informe N° 547-2016-MPH-A/43.47, el Sub Gerente de Comercio Mercados y Policía Municipal, solicita ampliación presupuestal para el servicio de cobro de CISA, por S/. 15,000.00 y mediante Memorando N° 858-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la Actividad "Planeamiento Urbano", para ser habilitada a la Actividad "Promoción del Comercio" por S/. 15,000.00;

Que, mediante Informe N° 112-2016-MPH/49.50, la Sub Gerente de Promoción de MYPES y Desarrollo Productivo, solicita ampliación presupuestal por S/. 15,000.00, para realizar acciones de fortalecimiento de cadenas productivas, formalización de asociaciones productivas, creación de catálogo virtual, articulación de MYPES, Promover la formalización de las MYPES, actualización del padrón de MYPES y la implementación de un Plan de marketing. Al respecto, mediante Memorando N° 870-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la Actividad "Planeamiento Urbano", para ser habilitada a la Actividad "Promoción del Comercio" por S/. 15,000.00;

Que, mediante Informe N° 177-2016-MPH-SGDCyGR/ONRLL, el Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, solicita S/. 42,000.00, para dar cumplimiento al "Convenio de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga", para realizar actividades conjuntas de atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos, con maquinarias, vehículos y equipos de PNC-Maquinarias. Al respecto, mediante Memorando N° 877-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando S/. 25,000.00 en la Actividad "Conducción y Orientación Superior" y anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias;

Que, mediante Memorando N° 383-2016-MPH/A, el Asesor del Despacho de Alcaldía, solicita ampliación presupuestal por S/. 27,000.00, para diversos gastos y mediante Memorando N° 887-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias, para ser habilitada a la Actividad "Conducción y Orientación Superior";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, mediante Informe N° 299-2016-MPH/37.40, la Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición, solicita ampliación presupuestal por S/. 7,500.00, para el servicio de monitoreo y mediante Memorando N° 894-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias, para ser habilitada a la Actividad "Programa Vaso de Leche";

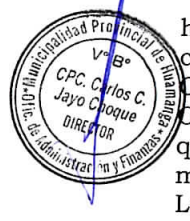
Que, mediante Informe N° 180-2016-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita habilitación presupuestal por S/. 65,557.26 según el proyecto del "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, las Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y los Beneficiarios de la Av. Arenales", que en su cláusula quinta de Obligaciones de las Partes, se precisa que la Municipalidad Provincial de Huamanga aportará S/. 65,557.26 para el mantenimiento vial con pavimento en la Av. Arenales cuadras 5ta, 6ta y 7ma. Asimismo, informa que la propuesta de la actividad de "Mantenimiento vial con pavimento whitetopping en la Av. Arenales cuadras 5ta, 6ta y 7ma", cumple con las exigencias necesarias para atender con la necesidad de reposición y mantenimiento, cuyo costo total es S/. 200,121.77. Al respecto, mediante Memorando N° 901-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando S/. 65,558.00 en la Actividad "Planeamiento Urbano";

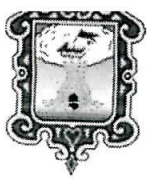
Que, mediante Informe N° 440-2016-MPH/24.27, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita evaluación de propuesta de implementación de un sistema de control de asistencia, consistente en la adquisición de equipos por S/. 19,800.00 y mediante Memorando N° 902-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias, para ser habilitada a la Actividad "Gestión de Recursos Humanos";

Que, mediante Informe N° 69-2016-MPH-GT-SGTV, el Gerente de Transporte, solicita ampliación presupuestal para la instalación de señales de tránsito y reductores de velocidad por S/. 16,000.00 y mediante Memorando N° 930-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para ser habilitada a la Actividad "Actividad "Planeamiento Urbano" de la Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial;

Que, mediante Informes N° 47 y 51-2016-MPH/24.25, la Jefa de la Unidad de Tesorería, solicita ampliación de presupuesto por S/.15,768.74 para el pago de deudas pendientes y otros gastos y mediante Memorando N° 936-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias, para ser habilitada a la Actividad "Gestión Administrativa";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2016-MPH/A de fecha 15-03-2016, se ha incorporado los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 048-2016-EF, para la continuidad de acciones de mantenimiento en el rubro de financiamiento de Recursos Ordinarios, por S/. 536,389.00 en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios. Mediante Oficio N° 4479-2016-EF/50.07, el Director General de Presupuesto Público del MEF, señala que los recursos del Decreto Supremo 048-2016-EF es para ser consideradas para las mismas acciones de mantenimiento, por otro lado, señala que de acuerdo al artículo 15 de la Ley 30372 se autoriza de manera excepcional a los gobiernos locales a realizar transferencias financieras para la prestación de servicios y el mantenimiento de infraestructura vial. Asimismo, mediante Oficio N° 93-2016-MPH-IVP-HGA/GG, el Gerente General de Instituto Vial Provincial de Huamanga- IVP, solicita la transferencia financiera de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo mencionado y mediante Opinión Legal N° 211-23016-MPH/16, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión en el sentido, de que es procedente, la transferencia financiera de recursos aprobados mediante el D.S. 048-2016-EF, al Instituto Vial Provincial - IVP, en observancia a la Ley 30372. Al respecto, mediante Memorando N° 909-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando el presupuesto previsto en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y habilitando a la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias dentro de la actividad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentados" por S/. 536,389.00, la modificación se ha realizado para los tramos, según Oficio N° 93-2016-MPH-IVP-HGA/GG;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 286-2016-MPH-A/12, el Gerente Municipal comunica que la Municipalidad tiene en custodia temporal un inmueble incautado por CONABI, y solicita se remita entre otros la acreditación de la previsión presupuestal para el mantenimiento del bien inmueble, y mediante Informe N° 441-2016-MPH/24.29 la Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, remite el costo de mantenimiento aproximado por S/. 176,400.00. Al respecto, según disponibilidad presupuestal, se ha programado por S/. 73,500.00 en la Actividad "Gestión Administrativa", en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, mediante Informes N°s 370, 377, 406 y 416-206-MPH-A/24.27, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita el presupuesto para el pago de compensación vacacional de 06 ex trabajadores de la Municipalidad bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios- CAS, para fines de ejecutar el gasto, se requiere modificar el presupuesto en el nivel funcional programático, dentro de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;

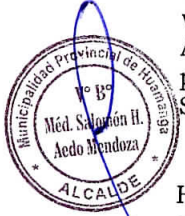
Que, mediante Informe N° 423-206-MPH-A/24.27, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita certificación presupuestal para dar cumplimiento a la sentencia judicial originado por el Expediente 00627-2014, que ordena la reincorporación bajo los alcances del D.L. 276 del Sr. Delfin Laura Pianto, asimismo, informa que la reincorporación es en la Subgerencia de Control Técnico de Transporte Público como Inspector de Tránsito. En este sentido, a fin de dar cumplimiento se ha modificado el presupuesto en el nivel funcional programático, a nivel de actividades dentro de la genérica de gasto 2.1- Personal y Obligaciones Sociales, habilitando a la Actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 055-2016-MPH/15, el Procurador Público Municipal, informa que el proceso judicial originado por el Expediente N° 372-2016, está concluido con sentencia consentida, respecto al cumplimiento de pago de beneficios laborales a favor del Sr. Edgar Oriundo Vergara. Al respecto, se ha realizado modificaciones presupuestales anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, para ser habilitada a la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos, en la Actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico" por S/.7,618.00;

Que, mediante Informe N° 110-MPH-OAF-URH-RARPB, la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal adicional, por concepto de leyes sociales, para proseguir con el cumplimiento de la sentencia judicial a favor del Sr. Edgar Oriundo Vergara. Al respecto, se ha realizado modificaciones presupuestales, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, para ser habilitada a la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos en la Actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico" por S/. 673.00;

Que, mediante Informe N° 121-MPH-OAF-URH-RARPB, la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal adicional, por concepto de leyes sociales, para proseguir con el cumplimiento de la sentencia judicial a favor de la Sra. María Consuelo Paredes Castilla. Al respecto, se ha realizado modificaciones anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, para ser habilitada a la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos en la Actividad "Mantenimiento de Parques y Jardines" por S/. 1,479.00;

Que, mediante Carta N° 09118-2016/MD.JM-GATR-SGRTyEC-A.A, la Municipalidad Distrital de Jesús María, notifica el incumplimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga por concepto de impuesto predial, arbitrio municipal y costos y gastos, por un S/. 2,424.78 y mediante el Memorando Múltiple N° 268-2016-MPH-A/12 el Gerente Municipal, señala tomar acciones para el cumplimiento de pago, en este sentido, se ha realizado modificaciones presupuestales anulando parcialmente el presupuesto previsto como





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

contingencias de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, para ser habilitada a la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos en la Actividad "Conducción y Orientación Superior" por S/. 2,426.00;

Que, mediante Informe N° 403-206-MPH-A/24.27, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita habilitación presupuestal para dar cumplimiento a la sentencia judicial originado por el Expediente 00820-2016-74-0501-JR-CI-01, que ordena conceder la medida cautelar para la reposición laboral de la Sra. Pilar García Yaranga, asimismo, informa que la reposición es en la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos como Secretaria bajo la modalidad de Locación de Servicios. Al respecto, a fin de dar cumplimiento se ha realizado modificaciones presupuestales dentro de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias para habilitar a la Actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Memorando N° 361-2016-MPH/16, el Procurador Público Municipal, informa que la Municipalidad deberá cumplir lo dispuesto en la Resolución Judicial 07 - Exp. 00655-216-0-0501-JR-CI-02, a favor del Sr. Arturo Chuchón Huamaní. Al respecto, se ha realizado modificaciones presupuestales anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, para ser habilitada a la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos en la Actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos", por S/. 1,625.00;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2016-MPH/GM, se aprueba el Plan de Acción para el cumplimiento de la meta 27 "Actualización de la Información para la Gestión de Riesgos de Desastres" en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, por ello se ha realizado las modificaciones de presupuesto a dicho nivel, dentro de la actividad "Conducción y Orientación Superior";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2016-MPH/GM, se aprueba el Plan de Acción para el cumplimiento de la meta 34 "Exigir los requisitos contemplados en la Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de inspección técnica de seguridad en edificaciones" en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, por ello se ha realizado las modificaciones de presupuesto a dicho nivel, dentro de la actividad "Promoción del Comercio";

Que, mediante Informe N° 072-2016-MPH/17.18-MPH, el Responsable del Plan de Incentivos, solicita habilitación presupuestal en una nueva secuencia funcional dentro de la Actividad "Planificación de Patrullaje por Sector" para el cumplimiento de la meta 26 "Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)". La nueva secuencia funcional es la 160, en el rubro de financiamiento de Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones - Plan de Incentivos, por S/. 2,084.00;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático: Memorandos N°s 826 y 862-2016-MPH-A/12, Oficio N° 012-2016-MPH-CTI-RP/CHV, Informes N°s 382 y 392-2016-MPH/12.54-PEVS-RP, Informe N° 15-2016-MPH-GDE/ETVC, Informe N° 017-2016-MPH/GM/UGRS/GCP-RESP.PROY, Informe N° 19-2016-MPH-A/37.39, Informe N° 036-2016-MPH/32.33/ROE-ING.ABJ/SBYY, Informe N° 046-2016-MPH/RO-ING.WPV/PVJH, Informes N°s 047 y 054-2016-MPH/32.33/ROE-ING.ABJ/CCR, Informes N°s 061 y 067-2016-MPH/32.33/ROE-ING.ABJ/IEIP, Oficio N° 066-2016-MPH/37.41(Modificación de analítico de gasto según Resolución 069-2016-MPH/CRAET), Informes N°s 052 y 054-2016-MPH/32.33/ROE-ING.ABJ/EP, Informe N° 74-2016-MPH-UCEII/PMSUCEIIMPH-RP, Informe N° 190-2015-MPH-GSM-SGCMA/NAH-RO, Informe N° 2145-2016-MPH/MSPIGOMDASJBCAYIN-LATP/RP, Informe N° 279-2016-MPH/43.44/Resp.Proy, Informes N°s 280-2016-MPH/43.44/R-AV/ECG, Informe N° 784-2016-MPH/GM-UGRS y el Informe N° 174 -2016-MPH/UGRS/YSMA, Informe N° 015-2016-MPH-A/SR-NZCM, Informes N°s 25, 26 y 29-2016-MPH-SGS-NGC-RPLSC, Informe N° 027-2016-MPH/NRCP,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Informes N°s 28 y 40-2016-MPH/24.25, Informe N° 39-2016-MPH/16, Informe N° 056-2016-MPH-A/15, Informes N° 62-2016-MPH-PCDAC, Informes N° 62 y 68-2016-MPH/GT-SGTSV/51.53, Informes N°s 070, 071, 074 y 077-2016-MPH/A, Informe N° 070-2016-MPH-A/24, Informes N°s 101 y 102-2016-UCHEI-SG-MPH/A, Informes N°s 087 y 093-2016-MPH/37.41, Informe N° 109-2016-MPH/37.42, Informes N°s 132, 134, 147 y 152-2016-MPH/SG, Informe N° 135-2016-MPH/49.50, Informe N° 154-2016-MPH/12.57, Informe N° 168 -2016-MPH/UGRS/YSMA, Informe N° 176-2016-MPH/32.34, Informes N°s 173 y 181-2016-MPH/SGDCYGR, Informes N°s 190 y 206-2016-MPH/43, Memorando N° 207-2016-MPH-A/24, Informe N° 210-2016-MPH/12.55, Informe N° 219-2016-MPH/32.33, Informe N° 220-2016-MPH-A-GDE/49, Informes N°s 223 y 224-2016-MPH/24.27-RE, Informes N°s 248 y 265-2016-MPH/SGCH/CBP, Informe N° 264-2016-MPH/35, Informes N°s 272 y 490-2016-MPH/32.36, Informes N°s 276, 280, 310, 314 y 322-2016-MPH/37.40, Informes N°s 283, 298 y 308-MPH/SGPAN-37.40, Informes N°s 277 y 304-MPH-GDH/SGPAN, Informes N°s 297, 322, 324 y 326-2016-MPH/A-37, Informes N°s 354 y 3576-2016-MPH-A/24.30, Informes N°s 400 y 420-2016-MPH/24.27, Informes N°s 419 y 431-2016-MPH/24.29, Informes N°s 432, 433, 455 y 464-2016-MPH-A/37.39, Informes N°s 293 y 308-2016-MPH-SG-UTDyA/21.22, Informes N°s 455, 456, 470 y 500-2016-MPH/GT, Informe N° 170-2016-MPH-A/17.19, Informes N° 480, 487, 513, 525, 528537-2016-MPH/GDH/SGPINAJBS/37.38, Informes N°s 471, 499 y 507-2016-MPH/43.44, Informes N° 475-2016-MPH/37.38, Informes N°s 544 y 562-2016-MPH-A/43.47, Informes N° 760, 818, 838 y 848-2016-MPH/GM-UGRS, Informes N° 749 y 779-2016-MPH-UGRS, Informe N° 921-2016-MPH-SGS/43.46, Informe N° 925-2016-MPH-SGS-RPLSC, modificaciones realizadas para el pago de planillas de haberes y de aguinaldo, cumplimiento de sentencias judiciales, rendiciones de caja chica, Plan Operativo Institucional y Plan de Incentivos;



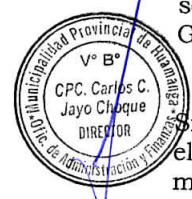
Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;



Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, |"Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;



Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

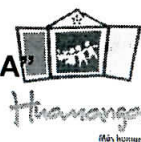


ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de agosto del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

ANEXO Nº 01 MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2016

R.A. Nº 571- 2016-MPH/A

PROYECTO	SEC. FUN	FCM DISTRITAL	FCM PROVINCIAL	FOCAM	TOTAL
I. ANULACION:					
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES -COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS SEGÚN CONVENIO	011	119	75,881		76,000
2124527 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	043			17,325	17,325
TOTAL ANULACION		119	75,881	17,325	93,325
II. HABILITACION:					
2192912 MEJORAMIENTO, AMPLIACION, CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS ANEXOS CENTRO Y URAYPAMPA DEL C.P. DE RANCHA-DISTRITO DE AYACUCHO-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	148			17,325	17,325
2305384 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECT DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	158	119	75,881		76,000
TOTAL HABILITACION		119	75,881	17,325	93,325



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO

PROVINCIA : 01 HUAMANGA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION: R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL									
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE									
3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL									
5001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS									
		1	00	5	2	3	0	536,389	
TOTAL RUBRO:		1	00	5	2	4	536,389	0	
TOTAL FUENTE:		1 RECURSOS ORDINARIOS					536,389	536,389	
							536,389	536,389	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

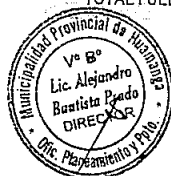
ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	0	4,670
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	0	35,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

		2	09	5	2	1	35,000	0
5000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	3	80,500	0
5001022	PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3	0	1,000
5001078	PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	0	104,830

TOTAL RUBRO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						30,000	0
TOTAL FUENTE:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						145,500	145,500
							145,500	145,500



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 05/09/2016
Hora : 17:38:38
Pag. : 3 de 7

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

2012307 PAVIMENTACION DE CALLES

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

3000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA

5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2305384 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECT DE LA



	5	07	5	2	5	1,179	0
	5	07	5	2	3	767	0
	5	07	6	2	6	0	76,000
	5	07	5	2	5	1,625	0
	5	07	5	2	3	0	112,905
	5	07	5	2	4	0	53,196
	5	07	6	2	6	0	6,140
	5	07	5	2	3	51,640	0
	5	07	5	2	5	2,426	0
	5	07	6	2	6	360	0
	5	07	5	2	3	7,998	0
	5	07	6	2	6	1,570	0
	5	07	5	2	5	8,291	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)			5	07	6	2	6	76,000	0
5001022	PLANEAMIENTO URBANO			5	07	5	2	3	388	0
				5	07	5	2	3	82,287	0
				5	07	5	2	5	2,000	0
5001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE			5	07	6	2	6	4,210	0
TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				5	07	5	2	3	7,500	0
									248,241	248,241



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	0	2,690
	5	08	6	2	6	2,690	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	3	853	0
	5	08	6	2	6	0	29,171
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5	08	6	2	6	19,800	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	08	6	2	6	1,000	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3	0	2,650
	5	08	6	2	6	2,650	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	0	2,280
	5	08	5	2	5	1,479	0
	5	08	6	2	6	2,280	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	08	5	2	1	3,968	0
	5	08	5	2	3	0	3,060
	5	08	6	2	6	751	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	3	6,348	0
	5	08	5	2	1	0	3,968
TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	08	5	2	3	2,000	0
						43,819	43,819



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 05/09/2016,
Hora : 17:38:38
Pag. : 6 de 7

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR							
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5	18	5	2	3	2,084	0
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5	18	5	2	3	0	2,084
3000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS							
5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5	18	5	2	3	0	600
2192912 MEJORAMIENTO, AMPLIACION, CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y	5	18	6	2	6	600	0
ACCIONES CENTRALES	5	18	6	2	6	17,325	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	18	5	2	3	9,738	0
	5	18	6	2	6	0	9,738
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	5	18	5	2	3	0	7,083
2124527 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y	5	18	6	2	6	7,083	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	18	6	2	6	0	17,325
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	18	5	2	3	0	340
	5	18	6	2	6	340	0
	5	18	5	2	3	0	1,715
	5	18	6	2	6	1,715	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 05/09/2016,
Hora : 17:38:38
Pag. : 7 de 7

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 571-2016-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y							
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						38,885	38,885
						330,945	330,945
TOTAL RESOLUCION :						1,012,834	1,012,834

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIC. ALBERTO BALTISTA PRADO
FIRMA DIGITAL FOR
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO